	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	06	MES	03	AÑO	2020
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión de Recursos Físicos – Administración de Caja Menor MVCT

RESPONSABLE DEL PROCESO

- Dra. Judith Millán Durán, Secretaria General; Dra. Carmen Luz Consuegra- Subdirectora de Servicios Administrativos.
- Asesor Código 1020 Grado 11, de la Subdirección de Servicios Administrativos – Cristhian Camilo Perdigón Rojas, Cuentadante de la caja menor No. 120. Constituida mediante la Resolución No. 0052 del 30 de enero de 2020, cuyo objetivo es sufragar gastos generales del rubro de Funcionamiento del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; Cuentadante de la caja menor No. 220, constituida mediante la Resolución N°0053 del 30 de enero de 2020, cuyo objeto es sufragar los Viáticos y Gastos de Viaje del rubro de Inversión, y de la caja menor No. 320, constituida mediante la Resolución N°0054 del 30 de enero de 2020, cuyo objeto es sufragar los Viáticos y Gastos de Viaje del rubro de funcionamiento.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO


Efectuar arquezos a las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la evaluación, del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el procedimiento GRF-P-14, versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, por el cual se administran las tres Cajas Menores identificadas con Código SIIF 120 Gastos Generales del rubro de Funcionamiento, constituida mediante Resolución No. 0052 del 30 de enero de 2020; Caja menor Código SIIF 220 Viáticos y Gastos de Viaje del rubro de inversión, constituida mediante la Resolución N° 0053 del 30 de enero de 2020; y Caja Menor Código SIIF 320 Viáticos y Gastos de Viaje del rubro de Funcionamiento, constituida mediante la Resolución N° 0054 del 30 de enero de 2020, de los controles, y la identificación de riesgos susceptibles de materialización, respecto al cumplimiento normativo y procedimental que rige para el manejo adecuado de dichas cajas.

ALCANCE

Verificar el funcionamiento de las tres citadas Cajas Menores constituidas por el MVCT para la presente vigencia (120, 220 y 320), conforme a los arquezos físicos realizados el día 06 de marzo de 2020.

CRITERIOS

Los criterios utilizados para la elaboración del presente informe son los siguientes:

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Ley 87 de 1993, Artículo 2 literales a, b, d y f, Artículo 12 literal e; Decreto 3571 de 2011, Artículo 8, Numeral 4; Decreto 2768 de 2012, Artículo 12; Decreto 1068 de 2015; Decreto 648 de 2017, Decreto 338 de 2019, Resolución 0052 del 30 de enero de 2020; Resolución 0053 del 30 de enero de 2020; Resolución 0054 del 30 de enero de 2020 y el procedimiento GRF-P-14, versión 5.0 del 31 de mayo de 2019, por el cual se administran las Cajas Menores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2020, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión del 31 de enero de 2020 y sus posteriores modificaciones efectuadas en lo transcurrido de la presente vigencia, y en cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguimiento a las cajas menores constituidas por el MVCT para el presente año de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, se cuentan con las siguientes Cajas Menores:

CONSTITUCIÓN DE CAJAS MENORES MVCT VIGENCIA 2020

CÓD SIIF	Resolución	Objeto	Cuentadante	Monto
120	Resolución No 0052 del 30 de enero de 2020	Gastos Generales - Rubro de Funcionamiento.	Cristhian Camilo Perdigón Rojas	26.000.000,00
220	Resolución No 0053 del 30 de enero de 2020	Viáticos y Gastos de Viaje –Gastos de Inversión	Cristhian Camilo Perdigón Rojas	144.000.000,00
320	Resolución No 0054 del 30 de enero de 2020	Viáticos y Gastos de Viaje –Gastos de Funcionamiento.	Cristhian Camilo Perdigón Rojas	35.000.000,00


Fuente: Actos Administrativos Creación de las Cajas Menores 2020.

Como se observa en el cuadro anterior, las cajas menores No. 220 y 320 de Viáticos y Gastos de Viaje, por inversión y funcionamiento, respectivamente; y la caja menor 120 de Gastos Generales por el rubro de Funcionamiento; fueron objeto de seguimiento, efectuándose el correspondiente arqueo por parte de la OCI el día 06 de marzo de 2020, anunciados mediante los Memorandos con radicado No. 2020IE0002493, 2020IE0002494 y 2020IE0002495.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. CAJA MENOR No. 120 – Gastos Generales – Funcionamiento, Vigencia 2020.


 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

De conformidad con los Artículos 1 y 2 de la Resolución No. 0052 del 30 de enero de 2020, se constituyó la caja menor No. 120 de funcionamiento por valor de Veinte y seis millones de pesos (\$26.000.000), los rubros presupuestales con cargo a esta caja menor son los siguientes:

Rubros Presupuestales de la Caja Menor 120		
Funcionamiento		
Rubro presupuestal	V/r constitución	Concepto
A-02-01-01-003-08	1.000.000	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades
A-02-01-01-004 -05	2.000.000	Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática
A-02-01-01-004 -07	2.000.000	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
A-02-02-01-003-02	3.000.000	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados
A-02-02-01-003-008	2.000.000	Otros Bienes transportables N.C.P
A-02-02-02-006-03	6.000.000	Alojamiento; servicio de suministro de comidas y bebidas
A-02-02-02-006-05	2.000.000	Servicio de transporte de carga por vía terrestre
A-02-02-02-006-07	2.000.000	Servicio de Apoyo al transporte
A-02-02-02-008-02	1.000.000	Servicios Jurídicos y Contables
A-02-02-02-008-07	3.000.000	Servicios de Mantenimiento, reparación e instalación(Excepto servicios de construcción)
A-02-02-02-008-09	1.000.000	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicio de recuperación de materiales
A-08-01-02-005	1.000.000	Impuesto de registro.
Total	26.000.000	Veinte y Seis Millones de Pesos

Fuente: Resolución No. 052 del 30 de enero de 2020

El cuentadante designado en la creación de la caja menor es el Señor Cristhian Camilo Perdigón Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.071.162.951 de la Calera Asesor, código 1020, grado 11 de la Subdirección de Servicios Administrativos.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

El cuentadante se encuentra amparado bajo la póliza No. 8001003606 correspondiente a “Manejo Global Entidades Oficiales” la cual se encuentra vigente desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 02 de julio de 2020, con la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A.

Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soportes y tomando como referencia el libro de bancos del SIIF Nación y el saldo bancario, generado el 06 de marzo de 2020 a las 9:25 a.m., se resume lo siguiente:


Resumen Arqueo			
Caja Menor No. 120 – Funcionamiento Gastos Generales			
Conceptos	Ingresos	Egresos	Saldo
Valor Constitución Caja menor	26.000.000	-	26.000.000
Valor reembolsos	-	1.120.000,00	24.880.000
Transferencias Realizadas y Efectivas	0	-	24.880.000
Transferencias por legalizar	0	-	24.880.000
Cheques Girados y Cobrados	0	-	24.880.000
Recibos Provisionales	0	1.550.000,00	23.330.000
Deducciones	-	-	23.330.000
Consignaciones en tránsito	-	-	23.330.000
Efectivo en caja	-	1.450.000,00	21.880.000
Saldo en Libros	-	21.880.000,00	0
Saldo en Bancos - Extractos	-	-	0
Diferencias (Si Existe)	-	-	0
TOTALES	26.000.000	26.000.000,00	-

Fuentes: SIIF Nación II Reporte Deducciones Caja Menor, Movimiento de Bancos, Saldo Cuenta Corriente 0560009869997933.

Conclusión: se evidenció el cumplimiento del procedimiento GRF-F-14 Versión 5.0, sin encontrar diferencias del valor en libros y el valor en Bancos; sin embargo, se evidenció que aparecen recibos provisionales identificados con el Código GRF-F-02 versión 4.0 a favor de Guillermo Parra Espejo, Martha Cárdenas, y Jorge Cañaverál que suman un valor total de \$ 490.000, dineros entregados por el cuentadante desde el 18 de febrero de 2020; y a la fecha del arqueo, es decir el 6 de marzo de 2020 estos no habían sido legalizados por los precitados funcionarios. Lo anterior fundamentado en que el mismo formato dice que “El dinero entregado provisionalmente en esta fecha, debe ser legalizado durante los 5 días”.

2. CAJA MENOR No. 220 – Viáticos y Gastos de Viaje – Inversión, Vigencia 2020.

De conformidad con los Artículos 1 y 2 de la Resolución No. 0053 del 30 de enero de 2020, se constituyó la caja menor No 220 por valor de Ciento Cuarenta y cuatro millones (\$144.000.000), con cargo a los rubros presupuestales que se detallan a continuación:


	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Rubros Presupuestales de la Caja Menor 220			
Viáticos y Gastos de viaje de Inversión			
Rubro	V/r constitución	Nombre del proyecto de inversión	Dependencia
C-4001-1400-4	5.000.000	Asesoría en los procesos de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles fiscales urbanos a nivel nacional.	Viceministerio de Vivienda - Dirección del Sistema Habitacional (DSH).
C-4001-1400-5	10.000.000	Fortalecimiento de las políticas públicas de vivienda urbana a nivel nacional.	Viceministerio de Vivienda - Dirección del Sistema Habitacional.
C-4001-1400-6	8.000.000	Saneamiento y legalización de los bienes inmuebles de los extintos ICT-INURBE a nivel nacional.	Viceministerio de Vivienda - Dirección del Sistema Habitacional.
C-4002-1400-2	20.000.000	Fortalecimiento en la implementación de lineamientos y de política pública en materia de desarrollo urbano y territorial a nivel nacional.	Viceministerio de Vivienda - Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT)
C-4003-1400-7	60.000.000	Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional.	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.
C-4003-1400-9	6.000.000	Fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP- APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel nacional.	Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico- Dirección de Desarrollo Sectorial.
C-4099-1400-8	25.000.000	Fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a nivel nacional.	Despacho del ministro / Grupo de Comunicaciones estratégicas / Oficina de Control Interno /Oficina Asesora de Planeación /Secretaría General.
C-4099-1400-9	10.000.000	Fortalecimiento de la gestión jurídica del MVCT a nivel nacional.	Oficina Asesora Jurídica.
Total	144.000.000	Ciento cuarenta y cuatro millones de pesos.	

Fuente: Resolución No. 0053 del 30 de enero de 2020.

El cuentadante designado es el asesor, Cristhian Camilo Perdigón Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No.1.071.162.951 de la Calera, de la Subdirección de Servicios Administrativos; el cual se encuentra amparado bajo la póliza No. 8001003606 correspondiente a "Manejo Global Entidades Oficiales" la cual se encuentra vigente desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 02 de julio de 2020, con la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A.

Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soportes y tomando como referencia el libro de bancos del SIIF Nación y el saldo bancario, generado el 06 de marzo de 2020 a las 9:26 a.m., se resume lo siguiente:

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Caja Menor No. 220 – Viáticos y Gastos de Viaje Inversión			
Conceptos	Ingresos	Egresos	Saldo
Valor Constitución Caja menor	144.000.000	-	144.000.000
Valor reembolsos	-	13.196.448,00	130.803.552
Transferencias Realizadas y Efectivas	0	-	130.803.552
Transferencias por legalizar	0	19.974.901,00	110.828.651
Cheques Girados y Cobrados	0	-	110.828.651
Recibos Provisionales	0	-	110.828.651
Deducciones	-	(1.863.692,00)	112.692.343
Consignaciones en tránsito	-	-	112.692.343
Efectivo en caja	-	-	112.692.343
Saldo en Libros	-	-	112.692.343
Saldo en Bancos - Extractos	-	112.692.343,00	0
Diferencias (Si Existe)	-	-	0
TOTALES	144.000.000	144.000.000,00	-

Fuentes: SIIF Nación II Reporte Deducciones Caja Menor, Movimiento de Bancos o Caja Menor del 6 de marzo de 2020, Saldo Cuenta Corriente 0560009869997909.

Conclusión: se evidenció el cumplimiento del procedimiento GRF-P-14 Versión 5.0, sin encontrar diferencias del valor en Libros y el valor en Bancos.


3. Caja Menor No. 320 – Viáticos y Gastos de Viaje – Funcionamiento, Vigencia 2020.

De conformidad con los Artículos 1 y 2 de la Resolución No. 054 del 30 de enero de 2020, se constituyó la caja menor No 320 por valor de Treinta y Cinco Millones (\$35.000.000), con cargo a los rubros presupuestales que a continuación se detallan:

Rubros Presupuestales de la Caja Menor 320 Viáticos y Gastos de Viaje de Funcionamiento		
Rubro Presupuestal	V/r Constitución	Concepto
A-02-02-02-006-04	5.000.000	Servicios de transporte de pasajeros.
A-02-02-02-010	30.000.000	Viáticos de los funcionarios en comisión.
Total	35.000.000	Treinta y cinco Millones de pesos

Fuente: Resolución No. 054 del 30 de enero de 2020.

El cuentadante designado es el asesor Cristhian Camilo Perdigón Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No.1.071.162.951 de la Calera, funcionario de la Subdirección de Servicios Administrativos; el cual se encuentra amparado bajo la póliza No.8001003606 correspondiente a

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

“Manejo Global Entidades Oficiales” vigente desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 02 de julio de 2020, con la aseguradora Axa Colpatria Seguros S.A.


Realizada la evaluación de la totalidad de los documentos soportes y tomando como referencia el libro de bancos del SIF Nación y el saldo bancario, generado el 6 de marzo de 2020 a las 9:27 a.m., se resume lo siguiente:

Caja Menor No.320 – Viáticos y Gastos de Viaje Funcionamiento			
Conceptos	Ingresos	Egresos	Saldo
Valor Constitución Caja menor	35.000.000	-	35.000.000
Valor reembolsos	-	18.658.758,00	16.341.242
Transferencias Realizadas y Efectivas	0	-	16.341.242
Transferencias por legalizar	0	3.244.186,00	13.097.056
Cheques Girados y Cobrados	0	-	13.097.056
Recibos Provisionales	0	-	13.097.056
Deducciones	-	-	13.097.056
Consignaciones en tránsito	-	-	13.097.056
Efectivo en caja	-	-	13.097.056
Saldo en Libros	-	-	13.097.056
Saldo en Bancos - Extractos	-	12.670.956,00	426.100
Diferencias (Si Existe)	-	426.100,00	0
TOTALES	35.000.000	35.000.000,00	-

Fuentes: SIF Nación II Reporte Deducciones Caja Menor, Movimiento de Bancos o Caja Menor del 6 de marzo de 2020, Saldo Cuenta Corriente 0560009869997917

Conclusión: Se evidenció el cumplimiento del procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión identificado con el código GRF-P-14 –Versión 5.0, por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y por el cuentadante responsable del manejo de la caja menor analizada, presentando una diferencia de \$426.000, el cual se encuentra justificado en la parte de observaciones del formato de arqueo que dice lo siguiente “la diferencia presentada por valor de \$426.000 corresponde a la comisión a favor del Señor Gelber Quiroga, que se encontraba en trámite al momento de la realización del arqueo de la caja menor No 320, a este arqueo se anexan los soportes del comisionado donde consta el valor antes mencionado. Esta se encuentra pendiente de legalizar en el SIF Nación toda vez que la misma fue recibida en el grupo de recursos físicos el día 5 de marzo de 2020. Se pudo establecer que los documentos que soportan los gastos son idóneos y se encuentran acorde con el rubro presupuestal para lo cual fue constituida la caja menor”.

Se evidenció que el MVCT ha constituido para la vigencia fiscal 2020 dos (2) cajas menores para sufragar el pago de Viáticos y Gastos de Viaje, referente al manejo de este concepto del gasto a través de estas cajas, la Oficina de Control Interno recomienda revisar la pertinencia de continuar con las cajas menores para atender este concepto del Gasto o tal vez gestionar la implementación del Módulo gestión viáticos del SIF Nación.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS


Una vez verificado el mapa de riesgos del proceso recursos físicos actualizado por la Subdirección de Recursos Físicos el 9 de septiembre de 2019, se evidenció que, en el precitado mapa, el riesgo No 3 se encuentra asociado al manejo de las cajas menores, objeto de seguimiento en este informe, y del cual hace parte integral (Anexo 1) en el que de manera detallada se informa sobre las acciones de monitoreo realizado por el mismo proceso, el seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa –Oficina Asesora de Planeación- OAP-, y la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno- OCI actuando como tercera línea de defensa.

Con respecto la última evaluación realizada, que corresponde al cuarto trimestre de la vigencia 2019, la OCI expresa lo siguiente “Conforme a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno el día 13 de febrero de 2020; correspondiente a la evaluación del cuarto trimestre de la vigencia 2019; la OCI en calidad de tercera línea de defensa señala lo siguiente: " OCT-NOV-DIC: De acuerdo a lo manifestado por el proceso y luego del seguimiento de la segunda línea de defensa se puede establecer que el control no operó durante el período evaluado, debido a que el área responsable del control no recibió solicitudes de compra de elementos de caja menor".. (Ver Anexo No 1)

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar los planes de mejoramiento del proceso: **Gestión de Recursos Físicos**, suscritos con la Contraloría General de la República (CGR), se determinó que el hallazgo a continuación relacionado se encuentran con sus respectivas acciones de mejoramiento en estado cumplido con corte al 31 de diciembre de 2019, La Subdirección de Servicios Administrativos responsable de este hallazgo la declara cumplida mediante memorando No 2019IE0015379 de diciembre de 2019; para lo cual indica que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto expidió la Circular No 2019IE00147014 del 5 de diciembre donde establece las directrices de Planeación y Programación del cierre presupuestal de la vigencia 2019; en la cual incluye el adecuado y oportuno cierre de las cajas menores.

Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejora	Actividades / descripción	Actividades / unidad de medida	Actividades / cantidades unidad de medida	Actividades / fecha de inicio	Actividades / fecha de terminación
H7(2018)	Cierre de caja menor (A): La cuenta 1105 caja menor, a 31 de diciembre de 20018, presenta saldo de \$20.839.189, debido a que el cuentadante, no realizó en forma oportuna	Los descuentos realizados por el Banco Davivienda y no reembolsados originaron la devolución de uno de los cheques por fondos insuficientes.	Efectuar los cierres de fin de año con tiempo suficiente, de tal manera que se puedan evidenciar que los reintegros y procedimientos hayan sido efectivos.	Realizar el cierre de la caja menor en las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y considerando los lineamientos de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de	Memorando de cierre de la Caja Menor	1	2019/12/01	2019/12/31

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY		Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Fecha: 26/07/2019
			Código: ECI-F-11

	el reintegro del saldo sobrante de dos (2) de las (5) cajas menores constituidas en la vigencia.			la Entidad.				
--	--	--	--	-------------	--	--	--	--

Fuente: Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República


Una vez revisado el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MVCT, suscrito por el grupo de **Gestión de Recursos Físicos**, no se evidenció hallazgos relacionados directamente con los temas objeto de seguimiento.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
-------------------------------	---------------	------------------	----------

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT de la presente vigencia, correspondiente al proceso: **Gestión de Recursos Físicos**, no se evidenciaron actividades concernientes a la temática del Informe de Seguimiento "Cajas menores".

RECOMENDACIONES

- Adelantar los trámites administrativos a que haya lugar, con el fin de implementar el módulo de **Gestión Viáticos** del aplicativo SIIF NACIÓN. El cual permite manejar este tipo de gastos a través de la cadena presupuestal.
- La OCI identificó un control manual "Formato en Excel" ejecutado por el cuentadante, cuyo objetivo es mitigar posibles riesgos por diferencias en los saldos, que conlleven a reprocesos administrativos por falta de seguimiento y control por parte del responsable de las respectivas cajas menores. Por lo cual se recomienda estudiar la viabilidad de documentarlo en el SIG y contemplarlo como un control del proceso y de igual manera el riesgo que este mitiga.
- Se evidencia a la fecha de corte de este informe que el MVCT constituyó para la vigencia fiscal 2020 dos cajas menores, correspondientes a Viáticos y Gastos de Viaje, referente a este rubro la CI recomienda que sea revisada la pertinencia de contar con dos cajas menores por el mismo objeto del gasto, toda vez que estos gastos pueden ser ordenados y sufragados agotando el ciclo de la cadena presupuestal.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el formato identificado con el código No GRF-F-02 versión 4.0 "Formato Recibo provisional", en el sentido de legalizar oportunamente los recursos de caja Menor de gastos generales entregados a los diferentes usuarios de la misma, lo anterior debido a

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

que el mismo formato establece que “El dinero entregado provisionalmente en esta fecha, debe ser legalizado dentro de los 5 días”

PAPELES DE TRABAJO

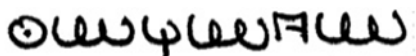
Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno en el siguiente link: Y:\0. GESTIÓN OCI DOMUSFILE 2020\4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 2020\INFORMES DE SEGUIMIENTO\CAJA MENOR 2020\CAJAS MENORES MARZO MVCT 2020

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



RITA CONSUELO PÉREZ OTERO
AUDITOR

ANEXO No 1

MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO RECURSO FÍSICO: RIESGO No 3 ASOCIADO AL MANEJO DE LAS CAJAS MENORES

RIESGO	CONTROLES	PERIODICIDAD	MONITOREO DEL PROCESO PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA IV TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA -OAP	EVALUACION TERCERA LINEA DE DEFENSA OCI
3. Manejo inadecuado, perdida o robo de los recursos financieros de las cajas menores del MVCT y FONVIVIENDA, para un beneficio de un particular.	Control 1: Verificar la existencia en almacén de los elementos solicitados para realizar la operación de la compra por caja menor.	Cuando se requiera	El Control no operó para los meses de Octubre noviembre y diciembre de 2019 debido a que el Coordinador del Grupo de Recursos Físicos no recibió solicitudes de compra por caja menor.	Conforme al seguimiento efectuado por la Oficina asesora de Planeación el día 24 de enero de 2020; correspondiente a la evaluación del cuarto trimestre de la vigencia 2019; la segunda línea de defensa señala lo siguiente: " <u>De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para el período octubre -diciembre de 2019 el control no operó, puesto que no se recibieron solicitudes de compra por caja menor</u> ".	Conforme a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno el día 13 de febrero de 2020; correspondiente a la evaluación del cuarto trimestre de la vigencia 2019; la OCI en calidad de tercera línea de defensa señala lo siguiente: " <u>OCT-NOV-DIC: De acuerdo a lo manifestado por el proceso y luego del seguimiento de la segunda línea de defensa se puede establecer que el control no operó durante el período evaluado, debido a que el área responsable del control no recibió solicitudes de compra de elementos de caja menor</u> ".
	Control 2: Verificar que los saldos de Minhacienda SIF y Bancos coincidan	Diaria	Se videncian los monitoresos realizados por el proceso conforme a lo especificado en el control; y aportaron las respectivas evidencias	Conforme al seguimiento efectuado por la Oficina asesora de Planeación el día 24 de enero de 2020; correspondiente a la evaluación del cuarto trimestre de la vigencia 2019; la segunda línea de defensa señala lo siguiente: " <u>Se evidencia la operatividad del control en el período octubre - diciembre de 2019</u> ".	Conforme a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno el día 13 de febrero de 2020; correspondiente a la evaluación del cuarto trimestre de la vigencia 2019; la OCI en calidad de tercera línea de defensa señala lo siguiente: " <u>OCT-NOV-DIC: la evidencia aportada es suficiente para determinar la efectividad del control de saldos de las cajas menores, toda vez que las evidencias allegadas en los meses de octubre noviembre y diciembre; remiten copias de los reportes generados en el SIF Nación, así como los reportes diarios de bancos lo cual permite verificar que los saldos entre SIF y bancos coincidan</u> ".